



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 269

San Isidro, 30 MAYO 2019

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de **COORDINADOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 01 de junio de 2019, al señor **JUAN CARLOS PERALTA MELENDEZ** en el cargo de confianza de **COORDINADOR DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**, perteneciente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS  
Alcalde